

Neoesclavismo femenino: el papel de la mujer en las maquiladoras fronterizas

Salma Giantzé Jurado Pérez & Gabriela Mota Adame

(Universidad Autónoma de Chihuahua, México)¹

Resumen: En el norte de México, una de las principales fuentes de trabajo son las maquilas debido a su proximidad con la frontera. Un porcentaje significativo de mujeres son las que se dedican a esta labor. Por esta razón en este texto se pretende abordar y analizar el fenómeno de las maquilas y la explotación a sus trabajadores, enfocándose en las mujeres. Se tomarán en cuenta la jerarquización de dichas empresas, la relación sueldo-trabajo, daños o beneficios a la salud, entre otros factores. Por medio de estos análisis, se espera una concientización de los derechos laborales de la mujer.

Palabras clave: Explotación laboral, Maquiladora, Trabajo, Mujeres, Estudios sobre frontera, Neoesclavismo.

Abstract: In North Mexico, one of the main sources of work, are the factories (maquiladoras) because of their proximity to the border with the U.S. A significant percentage of women are the ones who do this sort of job. This is why this essay pretends to study and analyze the phenomenon of the maquilas and workers exploitation, connection salary-work, damages or benefits to health, and other factors. By the data arranged here, it's expected to raise awareness about women's labor rights.

Keywords: Labor exploitation, Maquiladora, Work, Women, Border studies, Neo-slavery.

Recibido: 8 de agosto. Aceptado: 28 de setiembre.

1. Salma Giantzé Jurado Pérez (1997. Parral, Chihuahua, México) Es estudiante de 9º semestre de la carrera Letras Españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Es integrante del Grupo de Investigación Literatura y Cultura del Norte de México, así como del Colectivo Cultural Luvina y el Grupo de Teatro Enrique Macín. Su trabajo se ha especializado en estudios de género y feminismo. Es próxima a egresar de la licenciatura. Participó como ponente en el II Simposio del Grupo Internacional de Investigación sobre la Violencia (Cd. Chihuahua, México. Noviembre 2019) con el presente artículo.

Gabriela Mota Adame (1997. Delicias, Chihuahua, México). Es estudiante del último semestre de la Licenciatura de Letras Españolas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Es integrante del Grupo de Investigación Literatura y Cultura del Norte de México. Perteneció al Colectivo Cultural Luvina y fue parte de la coordinación en el Encuentro Nacional de Escritores Jóvenes Jesús Gardea. También ha participado como ponente en el Congreso Interuniversitario de Estudios Literarios y Lingüísticos de la Universidad Autónoma de Yucatán con un estudio literario y en el II Simposio del Grupo Internacional de Investigación sobre la Violencia (Cd. Chihuahua, México. Noviembre 2019) con el presente artículo.

En México la mujer es un símbolo de gran complejidad. Se le reprime por el simple hecho de nacer con este género o se le glorifica. Es decir, somos Eva la mujer pecadora, incitadora, malévola; o María la redentora, amable, que da vida. Estas visiones tan contrarias se hacen presentes en el día a día de las y los mexicanos, el comportamiento paradójico que empleamos llegan a dañar y perjudicar destacablemente a la mujer.

Ahora bien, en el norte del país ocurre un fenómeno muy particular que repercute en el rol femenino: las maquiladoras. Esta fuente de trabajo, según Lawrence Douglas y Taylor Hansen en su artículo “Los orígenes de la industria maquiladora en México”, se comprende de “cualquier actividad particular en un proceso industrial –por ejemplo, el ensamblaje o el embalaje– realizada por una parte que no es el fabricante original” (1045). Es así como la maquiladora es reconocida por este *trabajo en serie* y a lo cual por motivos que se mencionarán más adelante, la mujer es quien con mayor grado participa de este tipo de oficios. Tal es la razón que para entender la dificultad que tiene la mujer no sólo por su papel en la sociedad sino por ser mujer con empleo, es necesario analizar desde la profundidad de su cultura para explicarse, difundirse y denunciar sus vivencias.

Precisamente, tal es el objetivo de este artículo. Se busca identificar características definidas en las comisiones de las mujeres en las maquiladoras para así expresarlas en forma de denuncia tal sea el caso, puesto que en el común vivir personal, se escuchan diversos comentarios que alarman estridentemente.

Así pues, teniendo esto en claro, es necesario subrayar nuestro título y explicarlo. “Neoesclavismo femenino: el papel de la mujer en las maquiladoras fronterizas”. Principalmente se debe considerar a neoesclavismo femenino como pregunta central de investigación: Buscamos esclarecer ¿qué es el neoesclavismo? ¿Existe? ¿Repercute en la mujer? El título no expresa más que una definición que se desea encontrar en nuestros contextos. No buscamos encasillar, discriminar, ni desvalorizar a ninguna mujer. Al contrario, nuestro objetivo es presentar, explicar, entender y denunciar lo que estas mujeres experimentan día a día. El restante del título, “El papel de la mujer en las maquiladoras fronterizas”, debe tener la aclaración que la información presentada contiene datos de maquiladoras de ciudad Juárez, y Tijuana; sin embargo, se tomarán en cuenta también a otras ciudades dentro de los estados pertinentes al norte del país. En el caso de esta investigación, también será pertinente la ciudad de Chihuahua ya que ésta es nuestro contexto directo.

Hablar de neoesclavismo nos adentra a un debate en tendencia donde el término se adaptó en consecuencia del impacto actual sobre la explotación laboral. El Dr. David Lozano, en su aportación en la revista digital “Frecuencia Laboral” menciona lo siguiente “Con respecto a la explotación y las nuevas formas de explotación, esta ese debate que

(...) con respecto a que hay una especie de neoesclavismo en las relaciones laborales y solamente basta con ver los datos de lo que está pasando a nivel mundial” (Párr. 1). Lozano defiende que no sólo se trata de reconocer que existen nuevas formas de explotación laboral, sino que también algunos oficios llegan a un grado en que incluso es comparable a una esclavitud laboral.

Nosotros hemos visto que en América Latina y, en particular, en México hay un retroceso en las prestaciones sociales sumamente importante y estamos hablando que ya hay trabajadores que no tienen prestaciones sociales o son iguales a las de la década de los años 30 del siglo XX. Este es un poco el panorama que se encuentra actualmente y el debate que hay es si estas son nuevas formas de explotación o son nuevas formas de esclavitud laboral, de alguna manera. (Párr. 11-12)

Entonces, articular que existe un neoesclavismo, va de la mano de una explotación laboral que va más allá de sí misma. Se refiere a altos grados de horas de trabajo sin una remuneración proporcional, a un empleo desgastante física, emocional y psicológicamente; a un desapego a las leyes que cubren al trabajador desde su seguridad como salud. Un ejemplo de ello, en el mismo portal de la revista “Frecuencia Laboral” existe un artículo llamado “Un caso de neo esclavismo laboral” por María de Lourdes Martínez González, en el cual define lo siguiente:

Los trabajadores de empresas de seguridad privada están obligados a cubrir jornadas de 12 horas continuas, por un salario de 116 pesos diarios sin pago de alimentos ni de horas extras. También cubren turnos de 24 horas de trabajo por 24 de descanso, por el doble de salario, pero igualmente sin pago de prestaciones sociales. Entrevistamos a una empleada de resguardo, quien nos llamó la atención porque estaba desesperada por el sueño, que le provocaron 36 horas de trabajo continuo [...] Desafortunadamente la empresa para la que trabaja no la ha dado de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, aunque se lo prometió y es una obligación patronal.

Este es un claro ejemplo de una explotación laboral, sin embargo ¿es neoesclavitud? Como se mencionó anteriormente, existe un debate por llamar de esta manera a efectos de una notable explotación. Tal es la razón por la cual el doctor Lozano concluye su aportación al artículo de la siguiente manera:

Por ese deterioro de las relaciones laborales algunos expertos han abierto el debate con respecto al neoesclavismo o superexplotación, que esto lo manejaban un poco los brasileños, entre otros, y que planteaban que actualmente ya no se observa solamente la explotación del trabajo, quitándole al trabajador la mitad de la jornada laboral, para que se la quede el patrón, sino ahora estamos hablando de menos del 20 por ciento de lo que genera en la jornada laboral, lo que se le retribuye a los trabajadores. (Párr. 4)

A lo cual, podría comentar el profesor agregado de Derecho Internacional Público y de la Unión Europea de la Universitat Internacional de Catalunya, Carlos Espaliú Berdud, en su artículo “Definición de esclavitud en el derecho internacional a comien-

zos del siglo XXI”, defiende que tras analizar el concepto de esclavitud contenida en la Convención sobre esclavitud de 1926, en él se basa en la definición clásica del Derecho Internacional “se puede afirmar que la definición sigue siendo actual y un instrumento útil para seguir luchando contra la esclavitud en nuestros días” (1). Sin embargo, “La gravedad del problema radica, en parte, en su invisibilidad. Estos esclavos modernos no van por la calle sujetos por cadenas y grilletes, sino que podemos encontrarlos en nuestras ciudades o campos occidentales conviviendo con nosotros sin que apenas nos demos cuenta” (2). Para Espaliú la definición de esclavitud proviene por una “institución sociológica que legitima la apropiación de las personas propiamente dichas” (2) o “La esclavitud es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos” (33).

Es así que hablar sobre una nueva esclavitud, tendría que girar alrededor de sus características, las cuales menciona que son: Control sobre los movimientos de alguien, El control del entorno físico, El control psicológico, Las medidas tomadas para prevenir o evitar el escape, La coacción, La amenaza o el uso de la fuerza, La duración, La exclusividad, La sujeción a tratamientos crueles y abusos, El control de la sexualidad y El trabajo forzado (25).

Es por estos factores que considera que hablar de una esclavitud actual puede estar mal empleado, pues deben ser varias violaciones a los derechos humanos para que se valore como tal. Esta es la razón por la que Espaliú defiende que la esclavitud debe distinguirse de los siguientes puntos:

- 1. Trabajo forzado.**² [...] la expresión trabajo forzoso u obligatorio designa todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.
- 2. Servidumbre.**³ la servidumbre por deudas, la servidumbre, el compromiso de trabajo para siempre, el matrimonio forzoso, y la cesión de niños para explotación, etc.
- 3. Trata de personas.**⁴ Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

2. Citado por el autor: artículo 2 del Convenio de la OIT de 1930.

3. Citado por el autor: United Nations Economic and Social Council, Report of the *Ad Hoc* Committee on Slavery (Second Session), UN Doc E/1998, E/AC.33/13, 4 May 1951, p. 19.

4. Citado por el autor: Del Convenio de la OIT de 1930.

Como conclusión, para el autor es menester entender la gravedad del concepto y distinguirlo de otros eventos (mencionados anteriormente), aunque sea difícil su diferenciación en sus características. Para él, la neoesclavitud existe, empero, es un alto grado de violaciones a los derechos humanos. Es decir, el uso de este término debe ser tomado con delicadeza, sin embargo, entendemos y concordamos con el equipo de “Frecuencia Laboral”. Para este artículo, el uso del término está destinado para denunciar. Por ello, asentimos con el siguiente fragmento del Dr. Lozano:

Si lo vemos en el caso de México con los trabajadores que se encuentran en la industria maquiladora, los trabajadores del campo, los jornaleros agrícolas, cuya paga ni siquiera llega al salario mínimo, ahí son condiciones no solamente de sobre explotación laboral, ahí sí ocurre plenamente el proceso de esclavitud laboral. Y reconocerlo implicaría aceptar que el Estado está permitiendo la violación de los derechos humanos laborales de los trabajadores.

Es difícil procesar la existencia del neoesclavismo, somos conscientes de que causa un gran impacto en el receptor porque genera controversia y desasosiego. Defendemos el uso del término porque, en nuestro criterio, el concepto permite realizar un cuestionamiento de la realidad. Sin embargo, no desacreditamos a los que tienen una opinión diferente, al contrario, nos ayuda a ser abiertos a diversos fenómenos muchas veces ignorados. No obstante, nos apropiamos del concepto aun cuando somos conscientes de que existen esclavos más esclavos.

Nos atrevemos a definir entonces elementos considerados neoesclavistas (tomando incluso en cuenta aspectos determinados por Espaliú), dentro de la cotidianidad de las mujeres trabajadoras en las maquilas: explotación laboral (relación entre trabajo-salario, diferenciación ortodoxa de jerarquías) y abuso de poder (acoso, trato denigrante). Además, de la desvalorización de su persona no sólo laboralmente si no en completa sociedad por ser mujer.

Historia de las maquilas

—Sí, todo inicia desde un ensamble, hasta el final que se checa el producto. Las de arneses son diferentes, ¿verdad?

—Pero es igual, se empieza desde un conector y luego los cables que llevan, se ensamblan... (Conversación con “Cecilia” y “Brenda”, trabajadoras de maquila).

Es importante reconocer el valor de las maquilas en el norte del país, en este apartado se concentrará de contextualizarlas. Como se comentó anteriormente las maquilas son “cualquier actividad particular en un proceso industrial-por ejemplo, el ensamblaje o el embalaje- realizada por una parte que no es el fabricante original” (Douglas 1045). Estas han permanecido por el alto grado de empleos que generaron. Fernando Palacios en su artículo “Historia de las maquilas” en el periódico “Hoy, periódico joven”, menciona lo sustancial de las maquiladoras en Cd. Juárez:

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Ciudad Juárez existen aproximadamente 319 establecimientos trabajando bajo el Programa de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). Dichos establecimientos generan aproximadamente trescientos mil empleos, esto es, aproximadamente el 33% de la población en edad laboral. (Párr. 1)

Es así que este fenómeno se entiende en el lado norte del país, la cercanía con Estados Unidos es quien mantiene en pie la necesidad de permanecer estos empleos, pues “se intentó crear una estrategia temporal para reducir la pobreza e incrementar el empleo en los estados del norte, aprovechando la cercanía con Estados Unidos y la contratación de mano de obra no calificada a bajo costo” (Palacios párr. 2). Según Douglas y Hansen definen que “a partir de los años treinta, el gobierno mexicano procuró fomentar el desarrollo económico e industrial de la región fronteriza mediante diversos programas. Uno fue el de los perímetros libres: zonas de libre comercio” (1046) Dentro de estos programas se encuentran los tratos realizados para las maquiladoras. Ocurren principalmente con la preocupación de la economía del norte tras la separación de Texas y la guerra con Estados Unidos. Es así como crean programas como “perímetros libres: zonas de libre comercio que muchos líderes locales habían exigido como forma de liberar a las poblaciones fronterizas de la dominación económica de Estados Unidos” (1046) buscaban estimular las economías locales y expansión del comercio, con una gran variedad de mercados. Sin embargo, no fue así. Sí se redujo la compra de artículos extranjeros pero no ocurrió el deseo de aumentar el comercio local. Luego, durante la segunda guerra mundial las maquiladoras tuvieron un gran auge pues se convirtieron en una parte esencial para el desarrollo económico. Tal es la razón por la que el aumento de las maquiladoras creció. Así, se incorporaron en otros Estados del norte, por ejemplo en Chihuahua. Según los archivos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Guadalupe Santiago Quijada, explica el caso de Ciudad Juárez:

En 1965 se aprobó oficialmente el impulso de la industrialización de la frontera mediante el PIF, que consistió básicamente en la instalación de fragmentos de los procesos productivos de empresas industriales estadounidenses que requerían de uso intensivo de mano de obra. En Ciudad Juárez el PIF fue promovido por un grupo de inversionistas locales. Según Thomas Madison, fue Antonio J. Bermúdez quien contrató a la consultoría Arthur D. Little de México, S.A. (ADL) para estudiar la situación de la ciudad y recomendar una estrategia de desarrollo. El reporte fue emitido en 1964 y “recomendó una estrategia basada en la creación de empleos que requirieran poca experiencia y bajo costo para servir al mercado estadounidense. (Párr. 7)

Así pues, se comprende la necesidad económica que necesitaba el país para aumentar su economía prestando mano de obra barata. Este suceso fue a partir del programa IMMEX, en este se establece la importación bienes temporalmente para que se realice el proceso adecuado y después regrese para la finalización del producto, difiriendo el pago del Impuesto General de Importación, así como del Impuesto al Valor Agre-

gado (Palacios párr. 5). Esto perjudica de cierta forma al país, porque “a pesar de que aproximadamente el veinticinco por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional es generado por empresas pertenecientes al Programa IMMEX, éstas no cuentan con un establecimiento permanente en el país” (Párr. 6) México cede el mando de su economía al depender de las empresas extranjeras y se olvida de su meta inicial de emprender sus propias compañías.

De esta manera, la maquiladora ha penetrado en la cultura. La sociedad del norte del país ha arraigado a este oficio a profundidad y sigue considerándolo como actividad primordial para su desarrollo. Ahora bien, dentro de este fenómeno ocurre que existe un gran alto de personal femenino al cual se estudiará a continuación.

El papel de la mujer en las maquilas

–Uh, no... Yo me la paso dormida, y más cuando me quedo tiempo extra, entonces, duermo hasta la una, una y media (pm), por lo general, duermo hasta las 11, 11 y media (am), me levanto hago comida si alcanzo a barrer y trapear si alcanzo, hago comida, alistarme e irme. Regresar del trabajo...

–Cansadas, sí, de estar de pie, los brazos te duelen porque, por ejemplo, mi trabajo es estar pasando las piezas así, (mueve los brazos de un lado al otro en horizontal), ese movimiento de todo el día, pues te duelen los brazos, y a veces te cansas si estás sentada también te cansas de estar todo el día sentada. (“Cecilia”)

Es bien sabido que en el pasado, las mujeres se quedaban en casa para cuidar de ella y de la familia, sin embargo, esto no fue así siempre. Es importante mencionar que la esclavización de la mujer a su casa, es a partir del siglo XIX. Antes de este siglo, las mujeres campesinas pasaban largas jornadas lejos de sus casas y atendían muy poco a sus bebés. Se dedicaba muy poco tiempo a la limpieza de la casa y sus actividades eran principalmente en el exterior. Lipovetstky nos dice que en 1851 el ideal de la mujer que trabaja en el hogar, comenzó a expandirse por Europa. “Nace una nueva cultura que coloca en un pedestal las tareas femeninas otrora relegadas a la sombra, que idealiza a la esposa-madre-ama de casa que dedica su vida a los hijos y a la felicidad de la familia” (191). Aquí es cuando comienza a existir el ideal de esposa y madre que se dedica solamente a sus hijos, cuida su salud, su trabajo escolar.

Durante el siglo XIX la vida de la mujer cambia nuevamente y se le da la oportunidad de ser parte del sostén económico de la familia. Esto la llevó a dedicarse a lo orfebre, lo cervecero, a trabajar como modista, productora de botones, niñera, entre otros oficios. La mujer trabajadora es hija de la industrialización. Este fenómeno se esparció de manera global, por ello se refleja en México. Según el Colegio de la Frontera Norte

(COLEF) en su artículo “La situación de la mujer en la industria maquiladora en Tijuana” con la aportación de la Dra. Marlene Solís, investigadora del Departamento de Estudios Sociales del mismo colegio expresa lo siguiente:

Hubo un tiempo en que la industria maquiladora contrataba principalmente mujeres, debido a que los administradores de las empresas decían que las mujeres eran más dóciles y más hábiles con el trabajo de ensamble, en el cual se empelaban principalmente las manos, e implicaba menos esfuerzo físico; sin embargo, “con los años, los hombres empezaron a ingresar al mismo nivel, en el año 2006 eran casi 50% hombres y 50% mujeres, claro, hay empresas donde hay más presencia femenina como en la industria electrónica”, aclaró.

El papel de la mujer toma fuerza dentro del ámbito laboral. Sin embargo, su notoriedad no se debió a las oportunidades laborales, sino a los “perjuicios” que esto podría traer. Tras la extensión de las actividades laborales femeninas, vinieron reclamos como “la mujer que se convierte en obrera, deja de ser una mujer” (Lipovetsky, 189). Desafortunadamente, esta idea perdura hasta la actualidad. Tal vez podría pensarse que la modernidad ha traído algún cambio al pensamiento machista, pero no es así. Aún hoy se critica a las mujeres trabajadoras. Las mujeres que trabajan en maquiladoras, entre muchas otras, son culpadas por la decadencia social, ya que su extenuante trabajo les impide criar “correctamente” a sus hijos. La mujer de la maquiladora no puede quedarse en casa. Necesita salir a trabajar para proveer a su familia. Se sataniza el trabajo femenino, pero ¿qué otra cosa puede hacer una mujer que es la cabeza de una casa?

Como se mencionó anteriormente, la idea de la mujer como pilar del hogar está tan arraigado a la cultura de lo mexicano, puede verse en artículos publicados en páginas importantes como lo es Milenio:

El que la mujer trabaje, representa un ingreso pecuniario considerable para el hogar, que se traduce en mejores bienes muebles, así como elevar el estilo de vida, en muchos aspectos. Pero también el ingreso de las madres al ámbito laboral, conlleva al descuido de los hijos y del hogar. Por muy buena remuneración que una mujer (asada) reciba, no compensa el descuido en que puede exponer a sus hijos, pues en los primeros años de vida es cuando más requieren a la madre que es la que guía y está al pendiente de la familia. (Guerra)

Desafortunadamente, la responsabilidad de educar a la familia recae sobre la mujer y cuando ésta decide trabajar, se habla constantemente del descuido que sufrirían los hijos y las consecuencias que este descuido traerá a la vida de los niños (adicciones, malas compañías, etc.). La Dra. Marlene Solís expresa para el Colegio de la Frontera que “hay contradicciones que se dan cuando las mujeres trabajan por necesidad y donde el padre también está ausente, por trabajo u otra situación, y donde los hijos resultan afectados: estas mujeres “tienen que desarrollar una “doble presencia”, una habilidad para mantenerse presente con los hijos y no descuidar el trabajo” (COLEF). Esta es la razón por la que si se va a la internet, y googlea “hijos de las maquiladoras” los primeros resultados

arrojados son de finales de los noventa hablando de cómo estos hijos son abandonados y descuidados. Menciona el fenómeno como lo que desencadenó la desintegración familiar, cultivó la violencia fronteriza, etc. Se les culpa del incremento de la violencia en la ciudad (Juárez), de la que ellas mismas son víctimas. Consuelo Pequeño, en su libro *Mujeres en movimiento: organización y resistencia en la industria maquiladora de Ciudad Juárez*, menciona al respecto que en mayo de 1971 se explicó que el aumento de la delincuencia tiene su origen en las madres ausentes y que la independencia económica que obtienen estas mujeres, provoca el alcoholismo y frustración de sus parejas sentimentales, puesto que dicha situación “hiere su machismo” (30).

Aparentemente, que una mujer trabaje, significa la degeneración de la familia. Existe la creencia de la contradicción entre feminidad, trabajo, maternidad y salario (Lipovetsky 190). Se cree que la mujer solo debe trabajar si el hombre no alcanza a cubrir las necesidades del hogar, aunque su sitio esté en el hogar. Esto afecta directamente a la mujer, ya que a raíz de estas creencias hay una devaluación del trabajo femenino; lo que provoca que ésta reciba un sueldo menor. La idea de la mujer en casa hace que se crea que la mujer solo trabaja por temporadas o en determinado momento de su vida, y este período concluirá cuando ésta se case. Pequeño también menciona que, según Fernández:

Ellas predominan en la industria maquiladora por su vulnerabilidad –ser mujeres y jóvenes, sin experiencia laboral, con bajo nivel educativo y la necesidad de trabajar–, que las obliga a aceptar las condiciones de desventaja que les ofrece la industria. Por lo tanto, no hay una mejora real, ya que no se da la autonomía o los cambios en el lugar que ocupan las trabajadoras en sus familias. (31)

De acuerdo con el antropólogo Luis Reygadas, las mujeres que trabajan en las maquilas dejan encargados a sus hijos con las abuelas, las tías, o a las vecinas. Esto se debe a que no hay suficientes guarderías. Generalmente las abuelas son de edad mayor y ya no tienen la suficiente autoridad para educar a un niño. El antropólogo menciona que las abuelas, son quienes pagan el costo del desarrollo de las maquiladoras (proceso). Es claro que los horarios y trabajos en las maquilas son extenuantes y pueden llegar a tener grandes perjuicios en la salud de los empleados. Por lo tanto, podría verse como lógico la ausencia de la figura materna en una familia. Pero en la sociedad actual es cada vez más común que en la familia ambos padres trabajen, así como también las familias monoparentales. Por lo tanto, las maquilas deberían considerar ofrecer un mejor servicio de guarderías para sus empleados, así como proveer servicios que benefician a las jefas de familia e incentivar a los padres de familia a que participen más en la educación de sus hijos. La familia (cuando hay padre y madre presentes) no debería ser exclusivamente atendida por la mujer, sino también por el hombre. Debe conseguirse una armonía entre el ámbito laboral y familiar.

Explotación laboral

—¿Tú crees que lo que te pagaban era lo justo? No, en realidad no, se me hace mucha friega para lo que te pagan. Lo justo, la verdad, para lo que friega que te dan ahí, mínimo *mil pesos, mínimo, por semana*.

—¿Pero sin horas extra?

Las horas me las pagaban a 25 pesos... Y te digo, si te pasas de horas extras, te van cobrando impuestos, te quitan impuestos, es como si no hubieras ganado nada.

—¿Cómo es eso?

—O sea, cuando tú haces de más, en cualquier empresa, tu sueldo de salario mínimo, es tanto, por hora, por día es tanto, entonces, entre tú más hagas, en cualquier empresa, en cualquier trabajo, entre más trabajes, entre más ganes, eso te lo van a quitar por trabajar. Te cobran por trabajar, es lo que te van a quitar, ese porcentaje te van a quitar lo que ganes. Se va a tu afore y aguinaldo... Nada más es cierta parte, lo demás se va al gobierno, porque la empresa tiene que pagar para que pueda estar ahí laborando, entonces te cobran por trabajar ¿sí? Eso es en cualquier parte.⁵ (Conversación con “Alondra”)

Según la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y Para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos en México, la explotación laboral está explicada en los artículos 21 y 22, de la siguiente manera:

Artículo 21. Será sancionado con pena de 3 a 10 años de prisión, y de 5 mil a 50 mil días multa, quien explote laboralmente a una o más personas. Existe explotación laboral cuando una persona obtiene, directa o indirectamente, beneficio injustificable, económico o de otra índole, de manera ilícita, mediante el trabajo ajeno, sometiendo a la persona a prácticas que atenten contra su dignidad, tales como:

- I. Condiciones peligrosas o insalubres, sin las protecciones necesarias de acuerdo a la legislación laboral o las normas existentes para el desarrollo de una actividad o industria;
- II. Existencia de una manifiesta desproporción entre la cantidad de trabajo realizado y el pago efectuado por ello, o

5. El impuesto que refiere es el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el sitio losimpuestos.com.mx, explica las “reglas” que conlleva la relación impuestos-horas extras: “Primera regla: Si el trabajador percibe Salario Mínimo General, hasta por nueve horas extras por semana estará exento. Segunda regla: Si el trabajador gana más de un Salario Mínimo General, entonces el 50% de las horas extras será gravado y el otro 50% será exento. Tercera regla: Esta tercera regla debe tener como paso previo la segunda regla, esta segunda regla a su vez debe sujetarse a esta tercera regla que dice: si la parte exenta excede el límite de 5 Salario Mínimo General diarios, la parte que exceda será gravada.

III. Salario por debajo de lo legalmente establecido.

Artículo 22. Será sancionado con pena de 10 a 20 años de prisión, y de 5 mil a 50 mil días multa, quien tenga o mantenga a una persona en trabajos forzados. Hay trabajo forzado cuando el mismo se obtiene mediante:

- I. Uso de la fuerza, la amenaza de la fuerza, coerción física, o amenazas de coerción física a esa persona o a otra persona, o bien utilizando la fuerza o la amenaza de la fuerza de una organización criminal;
- II. Daño grave o amenaza de daño grave a esa persona que la ponga en condiciones de vulnerabilidad;
- III. El abuso o amenaza de la denuncia ante las autoridades de su situación migratoria irregular en el país o de cualquier otro abuso en la utilización de la ley o proceso legal, que provoca que el sujeto pasivo se someta a condiciones injustas o que atenten contra su dignidad.

Para lograr sintetizar, según en México, la explotación es el sometimiento laboral para beneficio de quien somete, esto se refleja en la denigración, incoherencia entre trabajo y salario, salario menor al mínimo, abuso y/o amenazas al sometido. Ahora bien, según Diego Guerrero profesor asociado a la Universidad Complutense de Madrid, en su libro *La explotación. Trabajo y capital en España*, puntualiza que existen economistas con la certeza de que no existe una explotación laboral, pues, se excusan en la teoría del valor basada en la “utilidad marginal del consumidor” con ella se transmite la idea de “soberanía del consumidor” con la cual se cree que el trabajo y capital equivale al mercado y a la producción, “sin preocuparse por la relación de dependencia que tienen los fenómenos mercantiles con respecto a la producción que se lleva a cabo en los centros de trabajo, que es en el fondo lo que regula el mercado” (11). El autor define que este pensar está basado en una teoría neoclásica:

Esta teoría neoclásica se opone a la Teoría “clásica”, que defendieron los autores de la escuela clásica anglosajona –autores “burgueses” muy conocidos como Adam Smith, Ricardo, Malthus o Stuart Mill– antes que Marx y también, aunque de forma a la vez más avanzada y modificada, el propio Karl Marx. Todos ellos defendían la Teoría del valor-trabajo (que llamaremos en el libro Teoría laboral del valor o, también, TLV), que defiende un conjunto de ideas de las que unas son más simples y otras más complejas, pero que se reducen en esencia a una idea básica y central muy sencilla: los precios de las mercancías son, y se modifican, en función de las cantidades de trabajo que requiere la producción y reproducción normal de dichas mercancías en cada momento. (11)

Esto quiere decir que los neoclásicos ignoran aquellas teorías que defienden que los precios sean determinados por la cantidad de trabajo social que se requiere (no por

las habilidades del empleado, por ejemplo), esto se descifra de las condiciones técnicas y sociales de producción, también, de la cantidad de trabajo que se necesita para reproducir el producto. “Por consiguiente, el trabajo “productivo” de valor es el trabajo que se lleva a cabo en el interior de las empresas capitalistas (no en la Administración pública, por ejemplo), y el valor de una mercancía que requiere en total 10 horas de trabajo directo e indirecto será un valor de “diez horas”, que es la primera medida del valor” (12). Tal es la constante que buscan dar una relación armoniosa entre el trabajo realizado y el salario otorgado. Es así como Diego Guerrero se pregunta

Entonces, cabe preguntarse, ¿dónde queda la explotación? Muy sencillo: si la reproducción de la cesta de consumo media de un trabajador (y su familia) le cuesta a la sociedad 4 horas (que es lo que paga el capitalista mediante el salario: el equivalente de esa cesta, aunque lo pague en dinero) y al mismo tiempo las condiciones de trabajo en el contexto capitalista “obligan” al trabajador a trabajar 8 horas, surge de ahí una diferencia, también de 4 horas en este ejemplo. Es decir, del total de la jornada laboral de 8 horas, el capitalista paga sólo 4 (que es el valor de la fuerza de trabajo, no menos) y no paga las otras 4, que se apropia gratuitamente. Por tanto, obtiene un plustrabajo de 4 horas, un plusvalor de 4 horas que es, en este caso, la mitad del valor nuevo creado por el trabajador.

Según lo mencionado, queda ahora reflexionar, ¿existe, entonces, una explotación hacia las mujeres en maquilas? Recordemos el caso de “Alondra” o “Brenda” que menciona:

–“Pues en parte, en parte sí no es suficiente lo que gana uno, menos los que les quitan INFONAVIT, los que tienen préstamos en el FONACOT, todo eso pues menos alcanza, por eso aprovecha uno cuando hay tiempo extra y quedarse porque no hay todos los días ni siempre” (Brenda).

El insuficiente salario y el impuesto perjudican a estas empleadas quienes en muchas situaciones son madres solteras. Tal es la razón que artículos como “La situación de la mujer en la industria maquiladora en Tijuana” (comentado en el apartado anterior), “Mujeres de maquila: más que trabajar, sobrevivir” (de Eddy Domínguez periódico “El Sol de México”),⁶ “Las maquiladoras y las mujeres en Ciudad Juárez, paradojas de la industrialización bajo el capitalismo integral” (de María Patricia Fernández) y “Maquiladoras Y Mujeres Fronterizas: ¿Beneficio O Daño A La Salud Obrera?” (de Mónica Jasis Y Sylvia Guendelman); comprendemos que los resultados van de la mano a este desafortunado fenómeno.

En ellos se establecen datos que alarman la realidad de estas mujeres. En el primero artículo, como recordaremos del apartado anterior, el artículo tiene la aportación de la Dra. Marlene Solis, la cual da las siguientes declaraciones: “las estrategias que

6. Estos dos artículos están publicados en medios digitales, puesto las citas carecen del dato de páginas.

han emprendido las empresas han implicado un deterioro de la calidad del empleo y ha observado que es más difícil ser contratada por tiempo indefinido lo cual se traduce en mayor inestabilidad en el empleo y una pérdida de los salarios”, “las mujeres sí ocupan los puestos que tienen menor remuneración y los hombres se encuentran en puestos técnicos y realizan tareas de este tipo, por ejemplo, como en la administración, en la parte superior de la pirámide”, “ha influido en que las mujeres sean más autónomas, (...) pero al mismo tiempo se observa que son trabajos muy precarios que pueden traer situaciones contradictorias [...], precisamente porque la mujer es más independiente, y en ocasiones algunas situaciones de exclusión social” (COLEFF); En el segundo, se nos presentan comentarios de Nancy Vázquez Téllez, trabajadora de más de 20 años en maquila: “Es muy triste y desesperante trabajar mucho tiempo para tan poco dinero y lo peor aún, el cansancio, el estrés y no tener tiempo suficiente para ponerles atención a mis hijos”, “Me da tanto coraje que los empresarios y dueños de las maquiladoras, no valoran el sacrificio de lo que hacemos. Ellos se hacen ricos a costillas de nosotros y ellos muy felices disfrutando lo mejor con sus hijos y mis hijos comiendo frijoles y sopas, ya basta de tantas injusticias”, “Nos hacen incrementos de salario si el supervisor lo quiere, pero si le caes mal al supervisor no lo autoriza, te hacen una evaluación y si no sabes no te lo dan, te toman el tiempo, para ver si cumples un estándar, el aumento es de diez pesos, yo ganaba 160 pesos y me subieron a 170, pero hay compañeros que ganan solo 90 pesos y eso es muy poco” (Domínguez); Mientras que en el artículo de María Patricia Fernández nos remite a diversos puntos esenciales: “Los prejuicios y la falta de información empírica se han combinado para confundir nuestra comprensión del impacto del trabajo femenino sobre la familia, a tal grado que las mujeres se han convertido en el blanco de un folklore naciente y de calumnias misóginas” (147),

el carácter vulnerable de las mujeres como empleadas, de quienes se espera la aceptación de situaciones laborales irregulares ya que se sabe cuán fácil es reemplazarlas y cuán graves son sus necesidades económicas. Especialmente en la rama de manufactura del vestido, la contratación de personal mediante contratos por obra determinada o temporal son usados como instrumento para mantener “flexibilidad” en la fuerza de trabajo. Desde el punto de vista de los trabajadores, sin embargo, esta política genera incertidumbres y trastornos cotidianos. (149)

Y, “El éxito de un programa industrial no debe juzgarse únicamente en cifras numéricas de carácter impersonal sino que también deben considerarse los costos sociales y políticos que genera” (151); Por último, Mónica Jasis Y Sylvia Guendelman, obtienen como resultados sobre las mujeres de las maquilas de Tijuana: “Las obreras de la industria electrónica ganan menos que las de servicios; su salario representa un promedio del 45 por ciento del ingreso familiar. Además, las obreras de la maquila trabajan en promedio seis horas más a la semana que las de servicios” (6), Las trabajadoras de la maquila y, en especial, las del vestido, informaron tener menos oportunidades de aprender nuevas

destrezas ($p= 0.08$)⁷ y menos autonomía en la toma de decisiones al ejecutar las tareas ($p= 0.01$), comparadas con el sector de servicios. Asimismo, manifestaron contar con menos apoyo de sus supervisores y colegas ($p= 0.07$). Los tres grupos afirmaron tener oportunidades de ascenso medianamente probables”,

En cuanto a la depresión, los resultados para los tres grupos laborales fueron similares en la escala CES-D. La depresión fue considerable en los tres grupos de mujeres asalariadas (tomando en cuenta que 16 es el valor límite para “depresión”, las obreras de la electrónica obtuvieron una media de 15.2; las de la industria del vestido de 17.2 y las de servicios de 17). Esto no varió al ajustar por otras variables. (7-8)

El “nerviosismo” que manifestaron las obreras de la industria electrónica, es menor que el de las de servicios: mientras una de cada tres empleadas de servicios informó sentirse “nerviosa” de una a dos veces por semana, la proporción en las obreras de la industria electrónica fue de una de cada cinco. Los tres grupos demostraron tener poco sentido de control sobre sus vidas (figura 3), lo que indica altos niveles de estrés. (8)

Nos atrevemos a citar de manera abrupta porque deseamos que sean estas mujeres quienes hablen por nosotras el describir no solo la explotación laboral, sino este neoesclavismo, ya sea desde su testimonio o en el estudio del fenómeno. Pues es así como logramos entender la vida de estas obreras, sin estos testimonios seguimos normalizando los murmullos de molestia, cansancio y fastidio. La baja remuneración, el trabajo excesivo, la imposibilidad de subir de puesto, la desvalorización por su género, el acoso (estos últimos se abordarán a continuación), etc., es la cotidianidad de estas mujeres. Las denuncias, exposiciones y resultados deben ser conocidos por la sociedad, es menester llegar a una empatía con estas obreras, denunciar lo ya denunciado y buscar las voces que están sometidas.

—La verdad, no tengo ni idea de cómo se las arreglan, no tengo ni idea, porque ganan... que yo trabajaba todas las horas que tienen que trabajarse (las horas extras), ganaba mil cien pesos, ellas que tienen hasta 3-4 hijos chiquitos. Para darles escuela, pagarles comida, todo... no sé cómo le hacen.

—¿No tenían otros trabajos?

—No, es que no puedes tener otro trabajo, entras a las 7 y sales a las 5 ¿qué otro trabajo vas a tener? (“Alondra”)

Abuso de poder

“... sí son muy pesados, sí son muy... no quiero decir la palabra... vulgares. Aunque tú no te lleves, a veces sí se siente el ambiente que hablan muy pesado y

7. Estos son resultados expuestos de manera gráfica en el documento por las autoras

hablan muy feo, la verdad. Claro, dependiendo de con quién te llevas y si te dejas..." ("Alondra", hablaba sobre el ambiente laboral).

La crítica por ser madres trabajadoras, no es el único obstáculo que tienen que librar las mujeres empleadas de las maquilas. Tristemente, encima de pelear con el mundo por querer trabajar para sacar adelante a su familia, tener un trabajo exhaustivo y repetitivo, en su entorno laboral encuentran acoso, abuso y trato denigrante.

El Instituto Aguascalentense de las Mujeres define el mobbing (acoso laboral) como "la forma de violencia psicológica ejercida por empleadores, subordinados o entre trabajadores, en grupo o individual" (6). Este comportamiento se refuerza por todos aquellos que no apoyan a la persona violentada por miedo a sufrir represalias. Esta clase de acoso puede ser verbal o no y afecta directamente a la integridad física y moral de la víctima. La violencia es ejercida deliberada, consciente y permanentemente. El victimario siempre sabe lo que está haciendo y lo hace con alevosía y ventaja.

En el mismo estudio del Instituto Aguascalentense de la Mujer, se menciona que Cristóbal Molina e Iñaki Piñuel toman la palabra mobbing y lo igualan al término de acoso psicológico, introduciendo el psicoterror. Cuando este fenómeno ocurre el acosador mantiene una comunicación hostil, carente de ética y sistematizada hacia la víctima. Esto, claramente, ocasiona sentimientos de soledad e indefensión ante la situación (10-11). Por otro lado, se tiene a todos aquellos que ven el hostigamiento: los testigos. Muchas veces, el testigo no denuncia el acoso y toma parte del acosador, pero también se ven afectados ya que están en constante presión a la hora de desenvolverse laboralmente.

Los casos de acoso o abuso de poder son preocupantes en cualquier ámbito que se desarrollen. Dicha actitud suele ser llevada a cabo por supervisores o personas de mayor rango que las fabriles. A veces, son ellas mismas las que ofrecen favores a cambio de beneficios como estabilidad en su empleo, conseguir un puesto, entre otros. En ocasiones, las empleadas tienen que recurrir también a la prostitución para suplementar sus salarios. En las maquilas estos comportamientos no son necesariamente de carácter sexual. "Los bajos salarios, la falta de seguridad en el empleo y las frecuentes deficiencias en las condiciones laborales, colocan al empleo en maquiladora, apenas un escalafón arriba de las condiciones que propician la prostitución y la destitución económica" (Fernández). Otros aspectos que caben dentro del hostigamiento son los obstáculos a ascensos, despidos injustificados, jornadas excesivas, poca protección en el manejo de sustancias tóxicas, violencia verbal, entre otros. El acoso es una problemática que acompaña a las mujeres todos los días, y el área de trabajo no es la excepción.

La situación de acoso genera un clima poco saludable para las trabajadoras de las maquilas. Como en muchos casos (aun fuera de las maquilas), las mujeres no denuncian esta clase de comportamiento por parte de sus superiores o compañeros de área.

“Su gravedad se confirma al observar que las obreras revelan haber hablado de esas agresiones sólo con sus compañeras de trabajo, con amigos o amigas o, lo que es todavía peor, no han hecho mención de ellas a nadie” (Zapata). La mujer es desvalorizada y ella lo acepta en silencio, en la mayoría de los casos. Según un artículo del periódico El Sol de México, para marzo de 2018, en Ciudad Juárez, hubo 13 casos de hostigamiento sexual. Más adelante menciona que solo el 25% de los casos de acoso son denunciados por miedo a perder su trabajo. Es impresionante el miedo que pueden ejercer superiores a sus subordinados.

El hostigamiento es una forma metódica de molestar a un compañero de trabajo. Tiene como propósito desgastar psicológicamente a una persona. Es común que se creen rumores que dañen la reputación. Por decir, si ascienden a una mujer de puesto, es probable que su hostigador diga que fue porque ésta tuvo alguna relación con el jefe para obtener el ascenso. Se señala a la víctima y sufre burlas, apodos, etc. Es común que esta clase de burlas se confunda con una jugarreta entre compañeros y personas exteriores no lo vean como acoso. Como el acosado no se queja, el asunto pasa por alto y no tiene consecuencias.

Otra forma de acoso es la exclusión. El acosador hace todo lo posible por que no se incluya a la víctima en las actividades, lo que hace que su trabajo se entorpezca y su rendimiento cambie. Esto puede lograrse poniendo a los demás trabajadores en contra del acosado. Esto afecta también a su paga, en los casos donde la producción del trabajo va relacionada con la paga o algún ingreso extra. La violencia en forma de intimidación es donde se le infunde miedo a la empleada. El acosador busca consumir emocionalmente al acosado con su sola presencia y miradas intimidantes. Se puede atentar contra la trabajadora haciéndole daño directamente. Puede existir ciber acoso, recibir amenazas hacia su persona o a su familia, llegando hasta la extorsión. Podría ir ligado a la coacción que provoca que el acosado actúe o diga lo que el victimario decida. El victimario actúa contra su voluntad para evitar alguna represalia por parte de sus compañeros. Generalmente las peticiones van en contra de las reglas de la empresa o que rechace alguna proposición que pueda beneficiar su trabajo.

Los diversos tipos de acoso y denigraciones son una situación que psicológicamente. Entre los daños se encuentran el estrés, la ansiedad y la depresión; así como trastornos del sueño, alimenticios, hipersensibilidad, irritabilidad, apatía, etc., la depresión por su parte podría desencadenar un trastorno de estrés postraumático (TEPT). Y por consiguiente, afecta también lo físico, se pueden tener problemas gastrointestinales, cardíacos, migrañas, taquicardia, entre muchos más. Esto puede comprenderse en el estudio de Mónica Jasis y Sylvia Guendelman, “Maquiladoras Y Mujeres Fronterizas: ¿Beneficio o daño a la salud obrera?”, en él explican que en las maquiladoras de la

ciudad de Tijuana, las mujeres no comprendían de un estado de salud negativo, pero sus conclusiones fueron:

El solo hecho de trabajar en este tipo de industrias no implicaría un empeoramiento de las condiciones individuales de salud. Sin embargo, el estudio indica elementos prioritarios en las intervenciones en salud, que cabe considerar en la conformación de políticas de salud dirigidas a la población femenina de la frontera. Los altos niveles de depresión y el poco sentido de control sobre la vida que manifestaron las obreras de la maquila, ameritan atención: ambas variables están determinadas por el insuficiente apoyo por parte de los colegas y de los supervisores. (10)

Estamos ante mujeres obreras que físicamente están sanas (obviando que parte de los requerimientos de las maquiladoras es que cuenten un estado de salud bueno, sin embargo, éstos según el estudio, no son estrictos), pero que están en un estado psicológico sensible que puede provocar en un futuro otras enfermedades. Las mujeres son acosadas por diversas causas. Generalmente es por el simple de hecho de ser mujer y ser más “débil” físicamente o ser considerada inferior. Se le discrimina porque podría ser madre en algún momento y se tendría que otorgar un permiso de maternidad. Se le rechaza y excluye constantemente, recibe un sueldo menor que el de sus compañeros varones, incluso se le puede acosar por ser una persona honesta.

El acoso no solamente afecta los empleados, sino a la empresa, ya que éstos bajan su rendimiento y se merma la producción. Se inhibe la producción de la planta, ocasiona mayores incapacidades, citas médicas, etc. Las empresas deberían poder proveer a sus empleados un ambiente de seguridad, paz y tranquilidad, las condiciones adecuadas de trabajo, como recesos constantes, anonimato de denuncias y un seguimiento adecuado a éstas, realmente mejorarían la producción de las empresas.

Testimonios

Se realizó una entrevista a tres mujeres que han trabajado en maquiladoras: “Cecilia” (55 años), “Alondra” (22 años) y “Brenda” (56 años) tienen nombres ficticios para proteger su identidad. Todas, permitieron realizar preguntas acerca de su rutina diaria desde actividades de su entorno personal-familiar hasta lo laboral. Se creó un ambiente de confianza para que a manera de conversación se realizara una entrevista. No obstante, con cada una de ellas se discutió las siguientes preguntas: ¿Qué actividades realiza?, ¿Cómo definiría su trabajo?, ¿Ha estado trabajando en más de una maquila?, ¿Cree que el trabajo se parece en diferentes maquilas?, ¿En qué turno trabaja y cuántas horas?, ¿Podría describir su rutina diaria?, ¿Terminando ese día cómo se siente?, ¿Ha realizado horas extras? ¿Por qué?, ¿Siente que el trabajo que realiza tiene la suficiente paga? ¿Por qué?, ¿Cuánta paga cree que sería lo justo por su trabajo? ¿Cuánto le gustaría que le

aumentaran? ¿Qué gastos tiene por mes?, ¿Vive sola?, ¿Alguien le ayuda a pagar sus cuentas?, ¿Cree que si viviera sola podría pagar todo lo mencionado anteriormente? ¿Por qué?, ¿Tiene seguro médico?, Cuando se enferma, ¿a qué dificultades se enfrenta?, ¿Cómo se divide el trabajo en la maquila? ¿Jefes, ¿Alguna vez ha presenciado o vivido algún regaño por supervisores, jefes, ingenieros?, ¿Por cuál razón cree que la mayoría de la gente renuncia o es despedida?, ¿Alguna vez ha visto que hostiguen a sus compañeras de trabajo?, ¿Alguna vez ha visto que sus jefes sean groseros o “volados” con sus compañeras?, ¿Le llamaron la atención cuando sucedió?, ¿Siente apoyo en sus compañeras de trabajo?, ¿Usted o sus compañeras tienen otros trabajos?, ¿Después del trabajo tiene tiempo de salir a donde guste?, ¿Qué lugares frecuenta?. Estas preguntas las hicimos con el fin de observar la cotidianidad de las mujeres que pertenecen a este círculo laboral, empero, también se logró entender que no sólo son un fenómeno, un objeto de estudio; sino son una realidad, un vivir ignorado por la normalización de los factores antes mencionados a lo largo del artículo.

Cecilia, Alondra y Brenda son el reflejo de muchas mujeres del norte, de mujeres que no sólo llevan una carga social por su género, también le suman ser mujeres obreras de maquila. Sus testimonios dejaron huella en la concientización de nuestro entorno.

Conclusiones

“Si no tienes la necesidad, no vas a aguantar. Es la actitud, disponibilidad y que quieras trabajar, aparte del sueldo porque la verdad es muy poco, pero si tienes la necesidad de trabajar, vas a trabajar” (“Alondra”).

Con esta frase de “Alondra” concluimos que efectivamente se puede cuestionar si existe un neoesclavismo y más aun si repercute en el rol social y laboral de las mujeres. Las mujeres trabajadoras en las maquilas conviven en un círculo vicioso de injusticias. Su cotidianidad es el trabajo, pues labora en maquilas, labora en casa, labora en la familia. El desgaste físico, emocional y psicológico es paulatino y silencioso. La neoesclavitud así se ha ido refugiando, en estos espacios olvidados e ignorados, normalizando lo que no debería serlo. Por ello, recordamos el valor de la denuncia buscando provocar empatía al lector. Alentamos a las mujeres a descargar el peso que conlleva nacer con este sexo y encontrar voz en el compañerismo de unas y otras.

El neoesclavismo existe aun si se debate quién es realmente esclavo. Hay que tomar criterio sobre lo denunciado y buscar espacios para crear diálogo pues es lo que realmente se amerita.

Bibliografía citada

- Autor colectivo. Investigación sobre “las consecuencias del acoso laboral (mobbing) en las empresas maquiladoras de Aguascalientes con mano de obra femenina”. Instituto Aguascalentense de las Mujeres (AIM). Primera edición. Aguascalientes.
- Ávalos, Eliud. “Menos mujeres están en maquilas.” *El Sol de Tijuana*, Marzo 2018. www.elsoldetijuana.com.mx/local/menos-mujeres-estan-en-maquilas-1101138.html
- Caamano Rojo, Eduardo. “Mujer y trabajo: origen y ocaso del modelo del padre proveedor y la madre cuidadora.” *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* [online]. 2010, n° 34 [citado 2019-11-21], pp. 179-209. Disponible en: scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512010000100005&lng=es&nrm=iso. [dx.doi.org/10.4067/S0718-68512010000100005](https://doi.org/10.4067/S0718-68512010000100005).
- COLEF. “La situación de la mujer en la industria maquiladora en Tijuana.” www.colef.mx/?estemes=la-situacion-de-la-mujer-en-la-industria-maquiladora-en-tijuana&e=correo-fronterizo
- Domínguez, Eddy. “Mujeres de maquila: más que trabajar, sobrevivir”. *El Sol de México*, Marzo 2018. www.elsoldemexico.com.mx/republica/mujeres-de-maquila-mas-que-trabajar-sobrevivir-1041663.html
- Douglas, Lawrence. “Los orígenes de la industria maquiladora en México.” *Comercio Exterior*, Noviembre, 2003, pp. 1045-057
- Einarsen, Stale. Hauge, Lars. “Antecedentes y consecuencias del acoso psicológico en el trabajo: una revisión de la literatura.” *Revista de psicología del trabajo y de las organizaciones*. Vol. 22, n° 3, pp. 251-73. 2006. Disponible en: www.redalyc.org/pdf/2313/231317121002.pdf
- Espaliú, Carlos. “La definición de esclavitud en el derecho internacional a comienzos del siglo xxi.”. *Revista electrónica de estudios internacionales*, 2014.
- Fernández, María P. “Las maquiladoras y las mujeres en Ciudad Juárez, paradojas de la industrialización bajo el capitalismo integral.”. *Estudios fronterizos*. Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México. Año I, n° 2. Sept.-dic. 1983, pp. 121-52. Disponible en: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5196219
- Fernández, María Patricia. “Las maquiladoras y las mujeres en Ciudad Juárez, paradojas de la industrialización bajo el capitalismo integral.”. *Estudios Fronterizos*, Sept.-dic. 1983, pp. 121-52.
- Guerra, Jorge. “Madres trabajadoras, hijos abandonados”. *Milenio*, 15 julio 2018. Disponible en: www.milenio.com/opinion/jorge-alonso-guerra/todoterreno/madres-trabajadoras-hijos-abandonados
- Guerrero, Diego. *La explotación. Trabajo y capital en España (1954-2001)*. El Viejo Topo, 2006.

- Jasis, Mónica, y Sylvia Guendelman. "Maquiladoras y mujeres fronterizas: ¿beneficio o daño a la salud obrera?" *Salud Pública de México*, [S.l.], vol. 35, n° 6, pp. 620-29, nov. 1993. Disponible en: saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5709/6277
- Lozano, David. "Sobre explotación del trabajo y neoesclavismo laboral." *Frecuencia Labora*. Jul. 2018. www.frecuencialaboral.com/neoesclavismoysobrexplotacion2018.html
- Martínez González, María de Lourdes. "Un caso de neo esclavismo laboral." *Frecuencia Laboral*. www.frecuencialaboral.com/neoesclavismo.html
- Palacios, Fernando. "Historia de las maquilas." *Hoy, Periódico Joven*. www.juarezhoy.com.mx/index.php/perspectiva/item/29691-historia-de-las-maquilas
- Pequeño, Consuelo. *Mujeres en Movimientos: organización y resistencia en la industria maquiladora de Ciudad Juárez*. Universidad Autónoma de Juárez. 2015. Disponible en: www.uacj.mx/DGDCDC/SP/Documents/publicaciones/Documents/Mujeres%20en%20movimientos.pdf
- Santiago Quijada, Guadalupe. "La Industria Maquiladora de Ciudad Juárez." *Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*. bivir.uacj.mx/bivir_pp/cronicas/maquilas.htm
- Scarone, Mireya. "Violencia laboral intramuros. Hostigamiento sexual y otras formas de violencia contra la mujer en las maquiladoras de Sonora y Baja California." *Región y Sociedad*, Vol. 26, n° especial 4. Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Sonora. 2014. disponible en: www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000600006
- Scott, Joan. "La mujer trabajadora en el siglo XIX." *La mujer civil, pública y privada*. pp. 405-35. Disponible en: s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/40909565/2JScott1993_La_mujer_trabajadora_en_el_S._XIX.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3D1993_La_mujer_trabajadora_en_el_S._XIX_.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20191014%2Fus-east-1%2Ffs%2Faws4_request&X-Amz-Date=20191014T184158Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=462764b4249cc50a2fb5d3ba3802258021343e47440add3415d0976213b21d71
- Zapata, Francisco. "Las mujeres en la maquila: Trabajo, instituciones de apoyo y organización sindical." *Región y sociedad*, vol. 17, n° 32, 2005, [citado 2019-11-21], pp. 189-203. Disponible en: www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252005000100007&lng=es&nrm=iso